

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

### **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ORDEN DE COMPRA OBRA IC-GADMSO-049-2023 DENOMINADA: “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD DE OSOYACU DE LA PARROQUIA PALMAS A TRAVES DE UN RECAPEO”.**

*En la Ciudad de Sevilla de Oro a los 26 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen para celebrar la siguiente acta, los miembros de la Comisión de Entrega – Recepción – única, la misma que está integrada por el Ing. Ismael Calle . Director de Obras Públicas, y administrador de la obra, Arq. Jonathan Nieto Técnico de Proyectos Arq. Diego Rodríguez Director de planificación, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, y por otra parte el Ing. Carlos Cárdenas Contratista de la orden de compra denominada: “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD DE OSOYACU DE LA PARROQUIA PALMAS A TRAVES DE UN RECAPEO”., con el objeto de suscribir esta acta de entrega recepción única, al tenor de las siguientes cláusulas:*

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES**

**CONTRATANTE:** GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

**CONTRATISTA:** Ing. Carlos Cárdenas.

**FECHA DE FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA** 24 de octubre de 2023

**MONTO:** USD. 6715.79 incluido IVA

**PLAZO:** 30 días calendario

Que de acuerdo a la resolución administrativa No. 0055-A-GADMSO-AL-2023, se resuelve SUSPENDER, “el plazo contractual del proceso de ínfima cuantía derivado de la orden de compra IC-GADMSO-049-2023, para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA COMUNIDAD DE OSOYACU DE LA PARROQUIA PALMAS A TRAVÉS DE UN RECAPEO”; desde el 6 de noviembre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2023, en base al informe del administrador de la orden de compra, con el condicionante de que se procederá a reiniciar el plazo contractual y por ende los trabajos una vez transcurridos el inconveniente fundamento para esta suspensión, para lo cual el administrador del contrato, emitirán informe conforme manda la ley, determinando si es posible reanudar los trabajos de manera eficiente”.

#### **SEGUNDA: CONDICIONES OPERATIVAS**

El contratista realizo los trabajos con él contratados mediante la utilización de una concretara, de un vibrador de hormigón, una cortadora de hormigón, y herramientas menores en buenas condiciones, además de personal apto para este tipo de trabajos

#### **TERCERA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista, realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato, y de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos del proyecto, por lo que da el visto bueno para que se realice el acta de entrega única.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**CUARTA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES	
			contratado	ejecutado
1	ENCOFRADO RECTO (2 USOS). - se adjuntan Especificaciones técnicas	M2	14	6,33
2	HORMIGÓN SIMPLE FC=210kg/cm e = 6 cm (EN CONCRETERA) (NO INCLUYE TRANSPORTE) - se adjuntan Especificaciones técnicas	M3	40	44,94
3	CORTE DE HORMIGÓN EN LOSA DE PISO e = 6 cm - se adjuntan Especificaciones técnicas	M	360	296,9
4	EXCAVACIÓN MANUAL - se adjuntan especificaciones técnicas	M3	5	0,63
5	RELLENO COMPACTADO, BASE GRANULAR (NO INCLUYE TRANSPORTE).	M3	10	0.00
6	REJILLA DE HIERRO DE 14 mm + ÁNGULOS DE 40x3 mm, DE 5.75*0.28 m - se adjuntan especificaciones técnicas	u	1	0.00

**QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: Se realiza de acuerdo al siguiente detalle:**

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 00%	IM. A LA RENTA 2.75%	TOTAL A PAGAR
Planilla 1 liquidación	5995.56	0.00	164.88	5830.68 SIN IVA

**SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-**

La entidad Contratante no entregó al Contratista ningún valor en condición de anticipo.

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-**

No se entregó ninguna garantía

**OCTAVA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO:**

Fecha de firma de la orden de compra	24 de octubre de 2023
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de inicio de obra:	01 de diciembre de 2023
Fecha de terminación de plazo	23 de noviembre de 2023.
Suspensión de plazo	desde el 06 al 24 de noviembre de 2023.
Fecha de terminación de plazo con suspensión	12 de diciembre de 2023.

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

Fecha de solicitud de recepción 12 de diciembre de 2023

Fecha de recepción 26 de diciembre de 2023

Para la liquidación del plazo no se contabiliza el período comprendido entre el 06 al 24 de noviembre de 2023

### **NOVENA: MULTAS**

Ninguna.

### **DECIMA: OBSERVACIONES:**

La recepción de los trabajos se realizó el 26 de diciembre de 2023 con la comisión, no se firmó el acta debido a que se tenía que romper los cilindros. Los cilindros se rompieron con fecha 29 de diciembre de 2023, cumpliendo con la resistencia requerida. Por lo que se firma el 2 de enero de 2024. Se adjunta en la planilla el informe de laboratorio.

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original.

Arq. Jonathan Nieto  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Ismael Calle  
**ADMINISTRADOR**

Arq. Diego Rodriguez.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Carlos Cárdenas  
**CONTRATISTA**

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

### **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 29 días del mes de mayo de 2024 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Ismael Calle. Director de Obras Públicas y administrador del contrato, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Wilson López Cárdenas contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES:**

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y 43 y 45 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones del contratante, contempla la ejecución de la obra: **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**.

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía obras: mediante resolución administrativa N°0072- GADMSO-AL-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023 para la construcción de la Obra : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 19 de diciembre de 2023 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución Nro. 0005 -GADMSO-AL-2023 de fecha 17 de enero de 2024; adjudicó la ejecución de la obra : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**, al Ing. Wilson Antonio López Cárdenas.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 29 días del mes enero de 2024 se suscribe un contrato entre el GADMSO y el Ing. Wilson Antonio López Cárdenas, para realizar la obra : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**

(1.06).-La contratante designó al Ing. Ismael Calle Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro como administradora del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 6264.14 (seis mil doscientos sesenta y cuatro con 14/100 dólares de los Estados Unidos de América más IVA), según la cláusula cuarta del contrato.

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de treinta días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

El contratista mediante oficio s/n de fecha 23 de abril de 2024, solicita una prórroga de plazo de 20 días. Mediante resolución administrativa N°.-0046-GADMSO-AL-2024 de fecha 30 de abril de 2024, se autoriza la prórroga de plazo por 20 días calendario.

Mediante oficio S/N de fecha 14 de mayo de 2024, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar a: Ing. Ismael Calle. Director de Obras Públicas, para que proceda a realizar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA DEL CANTON SEVILLA DE ORO**, con fecha 29 de mayo de 2024 se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la administración.

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

### SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El administrador del contrato procede a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 6264.14 los trabajos han sido liquidados en una planilla:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 2.00%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 liquidación de obra	6206.42	3132.07	124.13	0.00	2950.22

**Valor total ejecutado USD 6206.42**

**CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.-** En la cláusula novena se estableció que no se contempla reajuste de precios.

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 3132.07 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es;

<i>Planilla #</i>	<i>Valor</i>
Planilla N°1 de liquidación de obra	3132.07
Total	3132.07

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante una planilla, con lo que se liquida.

### SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	29 de enero de 2024
Plazo del contrato	30 días calendario
Fecha de entrega del anticipo	27 de marzo de 2024
Fecha de inicio de obra:	28 de marzo de 2024
Fecha de terminación de plazo contractual	26 de abril de 2024
Prórroga de plazo	20 días
Fecha de terminación plazo ampliado	15 de mayo de 2024

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

Fecha de terminación de la obra 14 de mayo de 2024  
 Fecha de solicitud de recepción provisional 14 de mayo de 2024  
 Fecha de recepción provisional 29 de mayo de 2024

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

**OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:**

Item	Descripción del rubro	Unidad	CANTIDADES	
			CONTRATADO	EJECUTADO
<b>1</b>	<b>PAGUANCA Y</b>			
1,1	Sumin. e inst. de válvula flotadora de bronce de 2"	u	1,00	1,00
1,2	Sumin. e inst. de válvula flotadora de bronce de 1"	u	1,00	1,00
1,3	Pintura esmalte en paredes, tapas tool y techo	m2	85,00	111,47
1,4	Pintado de tanque rompe presión y caja de válvula (pared y tapas)	u	5,00	7,00
<b>2</b>	<b>SANTA RITA</b>			
2,1	Suministro y coloc. de candado	u	5,00	5,00
2,2	Pintura esmalte en paredes, tapas tool y techo	m2	148,00	129,61
2,3	Cerramiento de piedra vista y malla con tubo hg de 2"	m	20,00	
<b>3</b>	<b>LA HERMITA</b>			
3,1	Limpieza y desbroce	m2	65,00	136,90
3,2	Pintado de tanque rompe presión y caja de válvula (pared y tapas)	u	7,00	5,00
3,3	Pintura esmalte en paredes, tapas tool y techo	m2	75,00	86,99
3,4	Cerramiento de piedra vista y malla con tubo hg de 2"	m	15,00	16,80
3,5	Sumin., e inst. de válvula flotadora de bronce de 2"	u	1,00	1,00
<b>4</b>	<b>EL CONSUELO</b>			
4,1	Limpieza y desbroce	m2	50,00	83,31
4,2	Pintado de tanque rompe presión y caja de válvula (pared y tapas)	u	3,00	3,00

4,3	Pintura esmalte en paredes, tapas tool y techo	m2	75,00	83,88
4,4	Suministro y coloc. de candado	u	14,00	14,00
<b>5</b>	<b>AMALUZA</b>			
5,1	Pintura esmalte en paredes, tapas tool y techo	m2	120,00	289,17
5,2	Tapa de tool para caja de válvula (0.9*0.9 m) +accesorios+ candado	u	4,00	2,00
5,3	Tapa de tool para tanque rompe-presión (1.2*1.2 m) +accesorios+ candado	u	4,00	2,00
<b>6</b>	<b>GUARUMALES</b>			
6,1	Limpieza y desbroce	m2	110,00	103,48
6,2	Suministro y coloc. de candado	u	20,00	20,00
6,3	Pintado de tanque rompe- presión y caja de válvula (pared y tapas)	u	6,00	5,00
6,4	Pintura esmalte en paredes, tapas tool y techo	m2	74,00	94,66
6,5	Sumin. e inst. de válvula flotadora de bronce de 1 1/2"	u	2,00	2,00

#### **NOVENA: MULTAS**

❖ NINGUNA.

❖

#### **DECIMA: OBSERVACIONES.**

La recepción provisional se realiza con fecha 29 de mayo de 2024 se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y tres copias del mismo tenor y efecto.

\_\_\_\_\_  
Ing. Ismael Calle.  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

\_\_\_\_\_  
Ing. Wilson Antonio López C  
**CONTRATISTA DE LA OBRA**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA ETAPA 5: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”**

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 29 días del mes de septiembre de 2023 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Ismael Calle Director de Obras Pública y administrador del contrato, Arq. Jonnathan Nieto G. Técnico de Proyectos y el Ing. Diego Cárdenas Técnico de Proyectos, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el ing. Sebastián Alomia Castro Representante legal de ROYAL CONSTRUCCIONES AA&A CIA. LTDA contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional DE LA ETAPA 5: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones del contratante, contempla la ejecución DE LA ETAPA 5: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía obras: mediante resolución administrativa N°132- GMSO--2022 de fecha 04 de julio de 2022 para la construcción DE LA ETAPA 5: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 04 de julio de 2022 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución Nro. 186 -GMSO-2022 de fecha 24 agosto de 2022; adjudicó la ejecución DE LA ETAPA 5: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”, a ROYAL CONSTRUCCIONES AA&A CIA. LTDA, siendo su representante legal el ing. Sebastián Alomia Castro.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 12 días del mes septiembre de 2022 se suscribe un contrato entre el GMSO y ROYAL CONSTRUCCIONES AA&A CIA. LTDA, siendo su representante legal el ing. Sebastián Alomia Castro, para realizar DE LA ETAPA 5: PARA LA





## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”

(1.06).-La contratante designó al Ing. Christian Jiménez Director de Obras Públicas como administradora del contrato, y al Ing. Luis Ismael Calle Urgiles fiscalizador del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 237111.50 (doscientos treinta y siete mil ciento once con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América más IVA), según la cláusula cuarta del contrato.

Mediante resolución administrativa Nro. 008-GADMSO-AL-2023 de fecha 05 de junio de 2023, se realizaron cambios de fiscalizador y administrador, siendo el nuevo fiscalizador el ing. Kléver Garay Eras y el nuevo administrador el Ingeniero Luis Ismael Calle Urgiles.

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de ciento ochenta días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Mediante oficio sin número de fecha 01 de septiembre de 2023, el representante legal de ROYAL CONSTRUCCIONES AA&A CIA. LTDA contratista de la obra solicita la recepción provisional de la obra, indicando que con fecha 31 de julio de 2023 ha concluido con todos los trabajos, oficio en el que el señor alcalde mediante sumilla resolvió designar Ing. Ismael Calle Director de Obras Pública y administrador del contrato, Arq. Jonnathan Nieto G. Técnico de Proyectos y el Ing. Diego Cárdenas Técnico de Proyectos, para que integren la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** DE LA ETAPA 5: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### **SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### **TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo a la cláusula cuarta de este contrato, el valor de la obra es de USD 237111.50 los trabajos han sido liquidados en nueve planillas:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1.75%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 avance de obra	44353.13	22176.57	776.18	0.00	21400.38
Planilla N°2 avance de obra	20047.65	10023.83	350.83	0.00	9672.99
Planilla N°3 avance de obra	24149.05	12074.53	422.61	0.00	11651.91
Planilla N°4 avance de obra	10841.51	5420.76	189.73	0.00	5231.02
Planilla N°5 avance de obra	40920.78	20460.39	716.11	0.00	19744.28
Planilla N°6 avance de obra	27357.88	13678.94	478.76	0.00	13200.18
Planilla N°7 avance de obra	35424.83	17712.42	619.93	0.00	17092.48
Planilla N°8 avance de obra	16083.91	8041.96	281.47	0.00	7760.48
Planilla N°9 de liquidación de obra	17829.00	8966.39	260.29	0.00	8602.32

**Valor total ejecutado USD 237007.72**

**CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.- PROVISIONAL**

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIP O 50%	IM. A LA RENTA 1.75%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 Reajuste provisional del anticipo	2371.12	0.00	41.49	0.00	2329.63
Planilla N°3 Reajuste provisional de la planilla N°1 avance de obra	443.54	0.00	7.76	0.00	435.78
Planilla N°4 Reajuste provisional de la planilla N°2 avance de obra	571.36	0.00	10.00	0.00	561.36

Planilla N°6 Reajuste provisional de la planilla N°3 avance de obra	724.48	0.00	12.68	0.00	711.80
Planilla N°8 Reajuste provisional de la planilla N°4 avance de obra	325.25	0.00	5.69	0.00	319.56
Planilla N°10 Reajuste provisional de la planilla N°5 avance de obra	1227.62	0.00	21.48	0.00	1206.14
Planilla N°12 Reajuste provisional de la planilla N°6 avance de obra	875.45	0.00	15.32	0.00	860.13
Planilla N°14 Reajuste provisional de la planilla N°7 avance de obra	1115.89	0.00	19.53	0.00	1096.36
Planilla N°16 Reajuste provisional de la planilla N°8 avance de obra	506.64	0.00	8.87	0.00	497.77
Planilla N°10 Reajuste provisional de la planilla N°9 liquidación de obra	558.34	0.00	9.77	0.00	548.57

#### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 118555.75 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es;

<b>Planilla #</b>	<b>Valor</b>
Planilla N°1 de avance de obra	22176.57
Planilla N°2 de avance de obra	10023.83
Planilla N°3 de avance de obra	12074.53
Planilla N°4 de avance de obra	5420.76
Planilla N°5 de avance de obra	20460.39
Planilla N°6 de avance de obra	13678.94
Planilla N°7 de avance de obra	17712.42
Planilla N°8 de avance de obra	8041.96

Planilla N°9 de liquidación de obra	8966.39
Total	118555.75

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante nueve planillas, con lo que se liquida.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:**

Fecha de firma del contrato	12 de septiembre de 2022
Plazo del contrato	180 días calendario.
Periodo suspensión de obra	20 de septiembre al 31 de octubre del 2022
Fecha de inicio de obra:	01 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del anticipo	19 de septiembre de 2022
Fecha de terminación de plazo	19 de marzo de 2023
Fecha de terminación de plazo con suspensión	29 de abril de 2023
Fecha de ampliación 1	30 de abril al 3 de junio de 2023
Fecha de terminación de plazo de la ampliación 1.	03 de junio de 2023
Fecha de ampliación 2	3 de junio al 2 de agosto de 2023
Fecha de terminación de plazo de la ampliación 1.	02 de agosto de 2023
Fecha de terminación de la obra	31 de julio de 2023
Fecha de solicitud de recepción provisional	01 de septiembre de 2023
Fecha de recepción provisional	29 de septiembre de 2023

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

**OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:**

Item	Descripción del rubro	Unidad	cantidades	
			contratado	ejecutado
1	Cargado del sedimento del Cuenco del Mazar	m3	15350,00	16772,90
2	Extracción del Sedimento del Cuenco Amortiguador del Mazar	m3	15350,00	16772,90
3	Construcción de drenes	ml	300,00	377,50
1	Transporte de material (sedimento del Mazar)	m3-km	491200	464446,37

**NOVENA: MULTAS**

❖ NINGUNA.

**DECIMA: OBSERVACIONES.**

La recepción provisional se realiza con fecha 29 de septiembre de 2023, esto debido que la planilla Nro. 9, se aprobó el 26 de septiembre de 2023 por parte de fiscalización y se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original

Ing. LUIS Ismael Calle U.  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

Ing. Diego Cárdenas.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Sebastián Alomia Castro.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
ROYAL CONSTRUCCIONES AA&A CIA. LTDA  
CONTRATISTA DE LA OBRA**



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

### DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

#### **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTON SEVILLA DE ORO”**

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 05 días del mes de octubre de 2023 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Ismael Calle Director de Obras Pública y administrador del contrato, y el Ing. Diego Cárdenas Técnico de Proyectos, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el ing. Marcelo Cárdenas Vera Procurador Común del Consorcio CYL contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES:**

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones del contratante, contempla la ejecución DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA PALMAS”

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar los pliegos de cotización mediante resolución administrativa No 236-GMSO-2022 de fecha 28 de octubre de 2022 para la ejecución DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTON SEVILLA DE ORO”

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 31 de octubre de 2022 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución Nro. 258 -GMSO-2022 de fecha 08 de diciembre de 2022; adjudicó la ejecución DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTON SEVILLA DE ORO”, **al Consorcio CYL, cuyo Procurador Común es el ingeniero Marcelo Leodan Cárdenas Vera.**



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 29 días del mes diciembre de 2022 se suscribe un contrato entre el GMSO y el CONSORCIO CYL, siendo **el Procurador Común es el ingeniero Marcelo Leodan Cárdenas Vera**, para realizar la ejecución DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTON SEVILLA DE ORO”

(1.06).-La contratante designó al Ing. Christian Jiménez Director de Obras Públicas como administradora del contrato, y al Ing. Diego Cárdenas fiscalizador del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 514792.00 (quinientos catorce mil setecientos noventa y dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América más IVA), según la cláusula cuarta del contrato.

Mediante resolución administrativa Nro. 008-GADMSO-AL-2023 de fecha 05 de junio de 2023, se realizaron cambios de fiscalizador y administrador, siendo el nuevo fiscalizador el ing. Kléver Garay Eras y el nuevo administrador el Ingeniero Luis Ismael Calle Urgiles.

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de doscientos cuarenta días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Mediante oficio sin número de fecha 22 de septiembre de 2023, el Procurador Común del Consorcio CYL contratista de la obra solicita la recepción provisional de la obra, oficio en el que el señor alcalde mediante sumilla resolvió designar Ing. Ismael Calle Director de Obras Pública y administrador del contrato, y al Ing. Diego Cárdenas Técnico de Proyectos, para que integren la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** DE LA ETAPA 6: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA EXTRACCIÓN, CARGADO, TRANSPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL SEDIMENTO EXTRAIDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DEL MAZAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO DEL CANTON SEVILLA DE ORO”.

Con fecha 05 de octubre de 2023 se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### **SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### **TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo a la cláusula cuarta de este contrato, el valor de la obra es de USD 514792.00 los trabajos han sido liquidados en ocho planillas:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIP O 50%	IM. A LA RENTA 1.75%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 avance de obra	78337.24	39168.62	1370.90	0.00	37797.72
Planilla N°2 avance de obra	102599.57	51299.72	1795.49	0.00	49504.29
Planilla N°3 avance de obra	55135.76	27567.88	964.88	0.00	26603.00
Planilla N°4 avance de obra	101599.60	50799.80	1777.99	0.00	49021.81
Planilla N°5 avance de obra	54913.40	27456.70	960.98	0.00	26495.52
Planilla N°6 avance de obra	26729.25	13364.63	467.76	0.00	12896.86
Planilla N°7 avance de obra	64481.01	34740.51	1215.92	0.00	33524.59
Planilla N°8 de liquidación de obra	25874.33	12998.08	452.80	0.00	12423.45

**Valor total ejecutado USD 514670.17**

**CUARTA.- de acuerdo con la cláusula novena no se contempló reajuste de precios**

**QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-**

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 257396.00 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es;

<b>Planilla #</b>	<b>Valor</b>
Planilla N°1 de avance de obra	39168.62
Planilla N°2 de avance de obra	51299.72
Planilla N°3 de avance de obra	27567.88
Planilla N°4 de avance de obra	50799.80
Planilla N°5 de avance de obra	27456.70
Planilla N°6 de avance de obra	13364.63



Planilla N°7 de avance de obra	34740.51
Planilla N°8 de liquidación de obra	12998.10
Total	257396.00

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante ocho planillas, con lo que se liquida.

**SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:**

Fecha de firma del contrato	29 de diciembre de 2022
Plazo del contrato	240 días calendario.
Fecha de entrega del anticipo	15 de febrero de 2023
Fecha de inicio de obra:	16 de febrero de 2023
Fecha de terminación de plazo	13 de octubre de 2023
Fecha de solicitud de recepción provisional	22 de septiembre de 2023
Fecha de recepción provisional	05 de octubre de 2023

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

**OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:**

Item	Descripción del rubro	Unidad	Cantidades	
			Contratado	Ejecutado
1	Extracción del Sedimento del Cuenco Amortiguador del Mazar	m3	28100.00	28174.30
2	Cargado del sedimento del Cuenco del Mazar	m3	28100.00	28174.30
3	Transporte del sedimento del Cuenco Amortiguador del Mazar	m3-km	1236400.00	1235307.31



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

---

### **NOVENA: MULTAS**

❖ NINGUNA.

### **DECIMA PRIMERA: OBSERVACIONES.**

La recepción provisional se realiza con fecha 05 de octubre de 2023 se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original.

Ing. Luis Ismael Calle U.  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

Ing. Diego Cárdenas.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Marcelo Cárdenas Vera.  
**PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO CYL  
CONTRATISTA DE LA OBRA**

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sevilla de Oro, 26 de septiembre de 2023

### **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO PARA EL "EL ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA EN LA COMUNIDAD SAN MARCOS Y COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO "**

El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 24 de agosto de 2023 celebro un contrato por un valor de \$6,000.00 dólares sin IVA con el Sr. Tamay Leon Milton Fernando, para la ejecución de "EL ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA EN LA COMUNIDAD SAN MARCOS Y COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO" de acuerdo con la orden de compra del contrato se estableció el plazo de 150 horas, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES.**

CONTRATANTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

CONTRATANTE: Sr. Tamay Leon Milton Fernando.

MONTO: \$ 6,000.00 sin IVA.

PLAZO: 150 horas.

#### **SEGUNDA. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la administración, la misma que está a cargo del Ingeniero: Luis Ismael Calle Urgiles, Director de Obras Publicas.

La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista y el administrador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra se cumplan los rubros establecidos en el contrato de trabajo.

#### **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal y de laboro de lunes a viernes para verificación de las horas.

#### **TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATADO	EJECUTADO
1	EL ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA EN LA COMUNIDAD SAN MARCOS Y COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.	Horas	150	150

**CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO.**

Fecha de firma del contrato	24 de agosto de 2023
Plazo del contrato	150 horas
Periodo suspensión	Ninguna
Fecha de inicio:	28 de agosto de 2023
Fecha de terminación	21 de septiembre de 2023

**QUINTA: MULTAS.**

Ninguna.

**SEXTA: OBSERVACIONES.**

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original.

---

Ing. Ismael Calle Urgiles.

**ADMINISTRADOR**

---

Sr. Milton Fernando Tamay

**CONTRATISTA**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Sevilla de Oro, 8 de mayo de 2023

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO PARA EL "ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA APERTURA VIAL EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO"**

El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 12 de abril de 2023 celebro un contrato por un valor de \$6,300.00 dólares sin IVA con el ingeniero Wilson Antonio López Cárdenas, para la ejecución de la "ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA APERTURA VIAL EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO" de acuerdo con la orden de compra del contrato se estableció el plazo de 140 horas días, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.**

CONTRATANTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.  
 CONTRATANTE: Ing. Wilson Antonio López Cárdenas.  
 MONTO: \$ 6,300.00 sin IVA.  
 PLAZO: 140 horas.

**SEGUNDA. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la administración, la misma que está a cargo del Ingeniero: Luis Ismael Calle Urgiles, técnico de Agua potable y alcantarillado.

La comisión de recepción única conjuntamente con el contratista y el administrador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra se cumplan los rubros establecidos en el contrato de trabajo.

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal.

**TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATADO	EJECUTADO
1	ALQUILER DE UNA EXCAVADORA PARA LA APERTURA VIAL EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.	Global	1,00	1,00

**CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO.**

Fecha de firma del contrato	12 de abril de 2023
Plazo del contrato	140 horas
Periodo suspensión de obra	Ninguna
Fecha de inicio de obra:	13 de abril de 2023
Fecha de terminación de obra	26 de abril de 2023

**QUINTA: MULTAS.**

Ninguna.

**SEXTA: OBSERVACIONES.**

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción única y definitiva en original y tres (3) copias de igual texto y efecto legal.

---

Ing. Ismael Calle Urgiles.

**ADMINISTRADOR**

---

Ing. Wilson López Cárdenas

**CONTRATISTA**



## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

### **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO**

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 16 días del mes de junio de 2023 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. Ismael Calle. Director de Obras Públicas y administrador del contrato Arq. Diego Rodríguez Director de Planificación, Ing. Franklin Cárdenas Técnico de Agua Potable y Alcantarillado en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Milton Cárdenas contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES:**

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones del contratante, contempla la ejecución de la obra: : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO.**

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía obras: mediante resolución administrativa N°026- GMSO--2023 de fecha 28 de febrero de 2023 para la construcción de la Obra : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO.**

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 28 de febrero de 2023 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución Nro. 035 -GMSO-2023 de fecha 27 de marzo de 2023; adjudicó la ejecución de la obra : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO**, al Ing. Milton Cárdenas Tapia.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 30 días del mes marzo de 2023 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Milton Cárdenas, para realizar la obra : **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO**

(1.06).-La contratante designó al Ing. Ismael Calle Técnico de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro como administradora del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 8648.98 (ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América más IVA), según la cláusula cuarta del contrato.



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE SEVILLA DE ORO  
CANTÓN ENERGÉTICO

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

De acuerdo con la cláusula séptima del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de cuarenta y cinco días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Mediante oficio S/N de fecha 01 de junio de 2023, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar a: Ing. Ismael Calle. Director de Obras Públicas, Arq. Diego Rodríguez Director de Planificación, y al Ing. Franklin Cárdenas Técnico de Agua Potable y Alcantarillado para que integren la **COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PALMAS DEL CANTON SEVILLA DE ORO**, con fecha 16 de junio de 2023 se suscribe el acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 8648.98 los trabajos han sido liquidados en una planilla:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 2.75%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 liquidación de obra	8437.65	4324.49	232.04	0.00	3881.12

**Valor total ejecutado USD 8437.65**

**CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.-** En la cláusula novena se estableció que no se contempla reajuste de precios.

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 4324.49 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es;

<i>Planilla #</i>	<i>Valor</i>
Planilla N°1 de liquidación de obra	4324.49
Total	4324.49

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante una planilla, con lo que se liquida.





## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

### SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de firma del contrato	30 de marzo de 2023
Plazo del contrato	45 días calendario
Fecha de entrega del anticipo	18 de abril de 2023
Fecha de inicio de obra:	19 de abril de 2023
Fecha de terminación de plazo	02 de junio de 2023
Fecha de terminación de la obra	01 de junio de 2023
Fecha de solicitud de recepción provisional	01 de junio de 2023
Fecha de recepción provisional	16 de junio de 2023

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

### OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

ITEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES	
				Contratado	Ejecutado
	<b>CAPTACIONES</b>				
<b>1,0</b>	<b>JORDAN</b>				
1,1	Pintado de planta de tratamiento JORDAN_ incluye( caseta de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool y hormigón, filtros, estructuras, lavador de arena, cajas, cerramiento y etc	Glb	411,24	1	1,00
1,2	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	24	24,00
1,3	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	1	0,00
<b>2,0</b>	<b>TUBAN</b>				
2,1	Pintado de captación en TUBAN_ incluye( tanque, tapas tool, losas de hormigón, cajas, cerramiento y etc.	Glb	52,85	1	1,00

2,2	Pintado de planta de tratamiento TUBAN_ incluye( caseta de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool y hormigón, filtros, cajas, cerramiento y etc	Glb	250,86	1	1,00
2,3	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	9	9,00
2,4	Reconstrucción de Tanque rompe presión + cajas de válvulas	U	164,99	1	0,00
5,3	Tanque rompe presión + cajas de valvulas_osoyaco 2	U	748,48		1,00
2,5	Sumin. e inst. de válvulas flotadoras de bronce	Glb	189,25	1	1,00
2,6	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	1	0,00
<b>3,0</b>	<b>JURUPILLOS</b>				
3,1	Pintado de planta de tratamiento JURUPILLOS_ incluye( caseta de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool y hormigón, filtros, cajas, cerramiento y etc.	Glb	395,58	1	1,00
3,2	Pintado de tanque y caja de valvulas (pared y tapas)	U	25,6	12	12,00
3,3	Sumin. e inst. de válvula flotadora de bronce de 2"	U	91,55	3	3,00
<b>4,0</b>	<b>OSOYACU 1</b>				
4,1	Pintado de Captacion_Osoyaco1_(paredes, tapas tool, cajas cerramiento y etc.)	U	162,3	1	1,00
4,2	Pintado de planta de tratamiento OSOYACO 1_ incluye( caseta de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool y hormigón, filtros, cajas, cerramiento y etc.	Glb	334,08	1	1,00
4,3	Sum y Inst. de tapa de Tool (1.2 por 1.2) en OSOYACO 1	U	73,27	3	3,00
4,4	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	8	7,00
4,5	Limpieza y desbroce	m2	1,28	80	105,44
4,6	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	1	0,00
<b>5,0</b>	<b>OSOYACU 2</b>				
5,1	Pintado de captación OSOYACO 2_( tanque, tapas, losas, cajas, cerramiento y etc )	Glb	89,57	1	1,00
5,2	Pintado de planta de tratamiento OSOYACO 2_ incluye( caseta de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool y hormigón, filtros, cajas, cerramiento y etc. (2)	Glb	343,86	1	1,00
5,3	Tanque rompepresión + cajas de valvulas_osoyaco 2	U	748,48	1	0,00
2,4	Reconstrucción de Tanque rompe presión + cajas de válvulas	U	164,99	0	1,00
5,4	Sumin. e inst. de accesorios para tanque rompe presión y caja de valvulas	Glb	279,05	1	1,00
5,5	Sum y Inst. de tapa de Tool (1.2 por 1.2) en la planta de tratamiento en OSOYACO 2	U	73,27	1	1,00

5,6	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	1	0,00
5,7	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	6	7,00
<b>6,0</b>	<b>CHALACAY</b>				
6,1	Pintado de captación CHALACAY_ incluye( tanque, tapas tool y hormigón, cajas, cerramiento y etc (2)	Glb	120	1	1,00
6,2	Pintado de planta de tratamiento CHALACAY_ incluye( caseta de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool y hormigón, filtros, cajas, cerramiento y etc.	Glb	291,36	1	1,00
6,3	Sum. y Inst de Puerta de tubo HG de 2" con malla de cerramiento triple galv.	m2	88,84	1,5	1,50
6,4	Sum. y Inst. de Tapas de tool para cajas de válvula y tanque rompe-presión.	Glb	197,21	2	2,00
6,5	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	8	8,00
6,6	Escalera de HG de 1" h=2.5 m	U	90	1	1,00
6,7	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	5	0,00
<b>7,0</b>	<b>CRUZPAMBA</b>				
7,1	Pintar paredes de tanque de almacenamiento+ muros de cerramiento+ caseta de cloración (incluye techo). CRUZPAMBA	Glb	348,62	1	1,00
7,2	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	7	4,00
7,3	Limpieza y desbroce	m2	1,28	9	9,00
7,4	Sumin. e inst. de válvula flotadora de 1 1/2"	U	98,75	1	1,00
7,5	Sumin. e inst. de neplo PVC 1 1/4" l=0,25 m	U	1,54	7	0,00
7,6	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	1	0,00
<b>8,0</b>	<b>SAN MARCOS</b>				
8,1	Pintado de dos captaciones en SAN MARCOS_ incluye( tanque, tapas tool, losas de hormigón, cajas, cerramiento y etc	Glb	80,81	1	1,00
8,2	Pintado de planta de tratamiento SAN MARCOS_ incluye( dos casetas de cloración, tanque de almacenamiento, tapas tool, muro de hormigón, gradas, estructuras, cajas, cerramiento y etc	Glb	424,92	1	1,00
8,3	Arreglo y templado de malla en la captación de SAN MARCOS	Glb	15,19	1	1,00
8,4	Enlucido recto manual con mortero 1:3, e=2.0 cm, superficies medianas	m2	14,21	1	0,00
8,5	Pintado de tanque y caja de válvulas (pared y tapas)	U	25,6	19	19,00

## **NOVENA: MULTAS**

❖ NINGUNA.

❖

## **DECIMA: OBSERVACIONES.**

La recepción provisional se realiza con fecha 16 de junio de 2023 se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y tres copias del mismo tenor y efecto.

---

Ing. Ismael Calle.  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

---

Arq. Diego Rodríguez.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

---

Ing. Franklin Cárdenas.  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

---

Ing. Milton Cárdenas T.  
**CONTRATISTA DE LA OBRA**

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sevilla de Oro, 30 de mayo de 2023

### **ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA “CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA PARROQUIA AMALUZA”**

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES.**

El Gobierno Municipal de Sevilla de Oro con fecha 24 de febrero de 2023 celebro un contrato por un valor de \$39,939.00 dólares sin IVA con el ingeniero Wilson Antonio López Cárdenas, para la ejecución de la “CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA PARROQUIA AMALUZA”, de acuerdo con la cláusula séptima del contrato se estableció el plazo de 45 días, contados desde la fecha de la notificación del anticipo se encuentre disponible.

Con fecha, 08 de marzo de 2023 se firma el contrato modificatorio, que establece en la cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO: Con los antecedentes expuestos, las partes de mutuo acuerdo y amparados en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema de Nacional de Contratación Pública, convienen en modificar el contrato MCO-GMSO-015-2023, en los siguientes términos:

2.1 En lo referente al código del contrato se establece el número MCO-GMSO-015-2023, mismo se será modificado por el numero MCO-GMSO-015-2022 conforme los pliegos de contratación.

CONTRATANTE:	GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
CONTRATANTE:	Ing. Wilson Antonio López Cárdenas.
MONTO:	\$ 39,939.00 sin IVA.
PLAZO:	45 días.

## SEGUNDA. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad del Cantón Sevilla de Oro se encarga de la fiscalización, la misma que está a cargo del Ingeniero: Diego Enrique Cárdenas Berzosa, técnico de Proyectos.

La comisión de recepción provisional conjuntamente con el contratista y el fiscalizador realizaron la inspección de la obra, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato de trabajo.

### CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Los trabajos en este periodo se desarrollaron de manera normal, entre los principales trabajos ejecutados tenemos:

### TERCERA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE.

Item	Descripcion del rubro	Unidad	CONTRATADAS	EJECUTADAS
			Cantidad	Cantidad
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
1.001	Replanteo de parques	m2	485,04	461.50
1.002	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	103,80	158.45
1.003	Retiro de juegos infantiles	u	3,00	3.00
1.004	Retiro de basurero empotrado en áreas públicas (incluye reubicación)	u	1,00	1.00
1.005	Desalojo de materiales hasta 2 km, Incluye transporte y cargado a maquina	m3	125,00	158.45
1.006	Retiro de adoquín de hormigón, incluye reubicación	m2	32,00	22.26
<b>2</b>	<b>PISOS</b>			
2.001	Excavacion manual material sin clasificar 0-2 m	m3	25,81	59.32
2.002	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	1,00	
2.003	Malla electrosoldada R-84	m2	26,00	
2.004	Encofrado de madera, h=15 cm (2 usos)	ml	18,50	2.00
2.005	Adoquín de hormigón vibroprensado e=6cm, suministro y colocación	m2	120,00	142.28

2.006	Suministro e instalación de piso de caucho para parques infantiles flexible- varios colores	m2	22,00	
2.007	Desalojo de materiales hasta 2 km, Incluye transporte y cargado a maquina	m3	30,97	57.90
2.008	Siembra de kikuyo	m2	270,00	270.87
2.009	Hormigón Simple f'c = 180 kg/cm2	m3	2,00	
2.010	Bordillo incorporado de 10x30 cm, f'c =180Kg/cm2	ml	100,00	127.10
<b>3</b>	<b>RUBROS ARQUITECTÓNICOS</b>			
3.001	Suministro e instalación de juegos infantiles	global	1,00	1.00
3.002	Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	15,00	5.87
3.003	Cubierta de panel metálico tipo teja prepintado (incluye estructura)	m2	40,00	46.20
3.004	Cumbrero metalico tipo teja prepintado	ml	10,50	10.50
3.005	Canal de zinc semicircular d=15cm	ml	21,00	
3.006	Bajante de aguas lluvias con tubería PVC 110mm, incluye accesorios	ml	5,00	5.00
3.007	Columnas de madera 15x15cm, incluye detalle aldrillo	u	8,00	8.00
3.008	Viga electrosoldada V5, suministro y colocación	ml	23,75	
3.009	Encofrado de madera recto	m2	1,00	
3.010	Siembra de plantas (ornamental EUGENIAS)	u	20,00	20.00
3.011	Árbol ornamental tipo cepillo (h=1.5m)	u	2,00	3.00
3.012	Mantenimiento y reubicación de bancas de madera	u	2,00	2.00
3.013	Mampostería de bloque ancho 10 cm con mortero 1:3	m2	15,00	
3.014	Enlucido con mortero 1:3 con aditivo impermeabilizante	m2	12,17	20.70
3.015	Hormigón ciclópeo (40% H.S. y 60% piedra) f'c =210 kg/cm2	m3	2,00	3.45
3.016	Malla nervometálica, suministro y colocación	m2	5,00	
3.017	Malla electrosoldada R-84	m2	12,17	20.74
3.018	Replanto de piedra e = 10 cm	m2	7,12	
3.019	Bordillo incorporado de 10x30 cm, f'c = 180Kg/cm2	ml	6,50	
3.020	Enlucido recto con mortero 1:3 (incluye filos)	m2	7,83	
3.021	Encofrado de madera para vigas (2 usos)	ml	8,00	
3.022	Encofrado de madera curvo (represa)	m2	9,90	88.82

3.023	Encofrado de madera para columnas (2 usos)	m2	5,70	
3.024	Encofrado de madera para losas	m2	5,10	
3.025	Enlucido con mortero 1:3	m2	7,40	
3.026	Recubrimiento con Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2 (represa parque)	global	1,00	
3.027	Reubicación de rocas con retroexcavadora	global	1,00	1.00
3.028	Hormigón Simple f'c = 180 kg/cm2	m3	1,75	
3.029	Letras 3d en tool iluminadas para parques	u	7,00	7.00
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DRENAJE</b>			
4.001	Excavación a máquina con retroexcavadora	m3	9,50	
4.002	Excavacion manual material sin clasificar 0-2 m	m3	2,15	33.66
4.003	Tubería PVC perforada para dren, d= 110 mm	ml	56,00	53.30
4.004	Geotextil NT 1600, suministro e instalación para drenes	m2	84,00	85.28
4.005	Cama de arena	m3	1,81	
4.006	Suministro y colocacion de Gravilla Chispa	m3	5,88	25.07
4.007	Relleno compactado con material de sitio	m3	2,00	61.32
4.008	Caja de revisión 0.50x0.50m interno	u	1,00	1.00
4.009	Tubería PVC para desagüe incluye accesorios, d=110 mm 110 mm	ml	10,00	10.00
4.010	Desalojo de materiales hasta 2 km, Incluye transporte y cargado a maquina	m3	1,00	33.66
4.011	Rejilla para sumidero	u	1,00	
4.012	Desalojo de materiales hasta 2 km, Incluye transporte y cargado a maquina	m3	14,00	
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>1</b>	<b>DESMONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS Y ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN</b>			
1.1	Desmontaje - Carga - Trans - Descarga poste HA <=11m, con grúa.	u	1,00	1.00
1.2	Desmontaje Transformador monofásico autoprotegido 10 KVA	u	1,00	1.00
1.3	Desmontaje estructura tipo 3SAV	u	1,00	1.00
1.4	Desmontaje estructura tipo 1PA3	u	1,00	1.00
1.5	Desmontaje de conductor calibre PRE.AL.2X50(50)	m	45,00	45.00
1.6	Desmontaje de conductor calibre #2 tipo ACSR	m	45,00	45.00



1.7	Desmontaje de conductor calibre #1/0 tipo ACSR	m	89,00	89.00
1.8	Desmontaje cable de acero galvanizado Tensor tipo TTM	m	14,00	14.00
1.9	Desmontaje luminaria Na 150W	u	1,00	1.00
1.10	Desmontaje seccionador Fusible 27 kv 100 A	u	1,00	1.00
<b>2</b>	<b>MONTAJE REDES ELÉCTRICAS PROYECTADAS Y ESTACIÓN DE TRANSFOR.</b>			
2.1	Carga - Trans - Descarga poste HA de 12m CR 500 kg. Incluye suministro	u	1.000	1.00
2.2	Montaje Transformador monofásico autoprotegido 15 KVA	u	1.000	1.00
2.3	Escavacion para poste 12m o anclas terreno normal	u	3.000	3.00
2.4	Izado y retacado de poste HA de 12m, con grua.	u	1,00	1.00
2.5	Montaje estructura tipo 3SAV	u	1,00	1.00
2.6	Montaje estructura tipo 1PA3	u	1,00	1.00
2.7	Suministro e instalación estructura tipo 1PR3	u	2,00	2.00
2.8	Montaje de conductor calibre PRE.AL.2X50(50)	m	45,00	45.00
2.9	Montaje de conductor calibre #2 tipo ACSR	m	45,00	45.00
2.10	Montaje de conductor calibre #1/0 tipo ACSR	m	89,00	89.00
2.11	Suministro e instalación de conductor calibre PRE.AL.2X50(50)	m	26,00	26.00
2.12	Montaje Tensor tipo TTM, incluye suministro retención preformadas	u	1,00	1.00
2.13	Tensor tipo OTD, suministro e instalación	u	1,00	1.00
2.14	Tensor tipo OTS, suministro e instalación	u	2,00	2.00
2.15	Montaje seccionador Fusible 27 kv 100 A	u	1,00	1.00
2.16	Montaje luminaria Na 150W	u	1,00	1.00
2.17	Pintado código de poste	u	1,00	1.00
<b>3.000</b>	<b>INSTALACIONES ELEÉCTRICA</b>			
3.1	Pozo de revisión tipo A incluye tapa	u	15,00	15.00
3.2	Suministro e instalación lampara Ornamental para parque 85 W	u	10,00	10.00
3.3	Poste metálico 3m(5") suministro y colocación	U	10,00	10.00
3.4	Suministro e instalación luminaria de piso led 28W	u	12,00	12.00

3.5	Suministro e instalación lampara led colgante 40W	u	14,00	14.00
3.6	Suministro e instalación luminaria de piso led 20w	u	21,00	21.00
3.7	Suministro e instalación mangera led 3w	u	15,00	15.00
3.8	Sumnistro e inst. tomacorriente doble, polarizado	u	3,00	3.00
3.9	Instalación tomacorriente 220 V.	u	1,00	1.00
3.10	Interruptor doble, suministro e instalación	u	1,00	1.00
3.11	Suministro e intalación politubo 1/2"	m	275,00	275.00
3.12	Suministro e intalación politubo 3/4"	m	100,00	100.00
3.13	Suministro y Tendido de conductor Cu TW 14 AWG	m	450,00	450.00
3.14	Conductor flexible de cobre TW 12 AWG, suministro e instalación	m	60,00	60.00
3.15	Suministro y Tendido de conductor flexible Cu TW 10 AWG	m	100,00	100.00
3.16	Suministro y Tendido de conductor Cu TW 8 AWG 7H	m	100,00	100.00
3.17	Puesta a tierra con varilla 5/8x1.80	u	1,00	1.00
3.18	Suministro e instalación control de iluminación automatizado.	u	1,00	1.00
3.19	Tablero de distribución 2F 6 espacios, suministro e instalación	u	1,00	1.00
3.20	Instalación de breaker 16A, 1F	u	3,00	3.00
3.21	Instalación de breaker 20A, 1F	u	1,00	1.00
3.22	Instalación de Breaker 40 Amp 2F	u	1,00	1.00
3.23	Tablero de medición 2F 3C para medidor	u	1,00	1.00
3.24	Tubo para acometida con aislador rollo sum. e inst	u	1.000	1.00

#### CUARTA: INFORME ECONÓMICO.

Periodo 1		
Monto del contrato	USD	39,939.00 sin IVA
Anticipo entregado al contratista	USD	19,969.50
Planilla No. 1	USD	29,729.80
Descuento del anticipo	USD	14,864.90
Impuesto a la renta 1.75%	USD	520.27
Total, a pagar planilla de No. 1	USD	14,344.63

<b>Periodo 2</b>		
Monto del contrato	USD	39,939.00 sin IVA
Anticipo entregado al contratista	USD	19,969.50
Planilla No. 2 de liquidación	USD	10,209.15
Descuento del anticipo	USD	5,104.60
Impuesto a la renta 1.75%	USD	178.66
Total, a pagar planilla de liquidación	USD	4,925.89

#### **QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZO.**

Fecha de firma del contrato	24 de febrero de 2023
Plazo del contrato	45 días
Periodo suspensión de obra	14 de marzo al 28 de marzo de 2023
Fecha de entrega del anticipo	14 de marzo de 2023
Fecha de inicio de obra:	29 de marzo de 2023
Fecha de terminación de plazo	12 de mayo de 2023
Fecha de recepción de obra	19 de mayo de 2023

#### **SEXTA: MULTAS.**

Ninguna.

#### **SEPTIMA: OBSERVACIONES.**

De acuerdo a lo expresado en el presente Acta, es de exclusiva responsabilidad del Contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de los materiales utilizados para el Contrato de menor cuantía MCO-GMSO-015-2023, denominada **“CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA PARROQUIA AMALUZA”**

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción provisional en original y tres (3) copias de igual texto y efecto legal.

---

Ing. Ismael Calle Urgiles.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

---

Arq. José Luis Tapia

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

---

Ing. Wilson López Cárdenas.

**CONTRATISTA**

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE LA OBRA “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA DE SEVILLA DE ORO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”.

### PRIMERA. - COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Sevilla de Oro, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2024, se reúnen los Señores: Arq. Diego Rodríguez Cevallos, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMSO y Administrador del Contrato; el Arq. Jonnathan Nieto Gómez, Técnico de Proyectos y miembro de la comisión designado por la máxima autoridad; y por otra parte el Ing. Pedro Jhosué Poveda López, en calidad de contratista de la obra, con el objeto de suscribir la presente acta de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

### SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

1. Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 269-GMSO-2022, del 15 de diciembre de 2022, se aprobó los pliegos de menor cuantía de obras y su respectivo cronograma para la contratación de la obra, donde se dispuso el inicio del procedimiento con el Código MCO-GMSO-017-2022.
2. Que, con fecha 13 de enero de 2023, mediante Resolución Administrativa Nro. 006-GMSO-2023, Resuelve: ARTÍCULO 1. - Adjudicar al proveedor ingeniero Pedro Jhosué Poveda López, tenedor del RUC Nro. 0952922102001, la contratación de la ejecución de la obra: “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO, MEDIANTE EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO, por el valor de QUINCE MIL DÓLARES (\$15.000,00) sin incluir el IVA, en sujeción a los pliegos y a la oferta presentada.
3. Que, con fecha 23 de enero de 2023 se elabora el Contrato MCO-GMSO-017-2023 entre el GAD de Sevilla de Oro y el Ing. Pedro Jhosué Poveda López, para la ejecución de la obra “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO, MEDIANTE EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”, mismo que es suscrito por las partes el 25 de enero de 2023, según fecha de la firma electrónica constantes.
4. Que, en la Cláusula Quinta se establece. - FORMA DE PAGO 5.1. El contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de siete días contados desde la fecha de la celebración del contrato, en calidad de anticipo; el valor

equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.

5.2. El valor restante de la obra, esto es, el cincuenta por ciento (50%), se cancelará mediante pago contra entrega del producto final de la adecuación y presentación de la planilla final, debidamente aprobada por la fiscalización y la administración del contrato. De la planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

5. Que, en la Cláusula Décima se establece. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: 10.1. El contratante designa a la arquitecta Aida Castañeda – Directora de Planificación del GAD de Sevilla de Oro, en calidad de administradora del contrato; y, al ingeniero Klever Garay – Técnico Municipal, en calidad de “Fiscalizador del Contrato”, quienes deberán atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte (...).”
6. Con fecha 16 de febrero del 2023, comparecen a la celebración de la adenda del contrato, en la cual se establece: “(...) SEGUNDA. - OBJETO DE LA ADENDA. En virtud de lo expuesto, se modifica la cláusula 1.3 del contrato original, por lo expuesto que: “se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en el compromiso presupuestario en la partida No. 7.5.01.04.01, conforme consta en la certificación conferida por la Economista María de la Nube Jiménez Orellana - Directora Financiera del GAD de Sevilla de Oro, mediante compromiso presupuestario Nro. 105 del 16 de febrero de 2023, por el valor de quince mil dólares. En lo demás se ratifica en su integridad (...).”
7. Que, con fecha 02 de marzo de 2023, se suscribe el contrato modificatorio, en lo referente al código del contrato se establece el número MCO-GMSO-017-2023, mismo que se será modificado por el numero MCO-GMSO017-2022 conforme los pliegos de contratación.
8. Que, mediante Oficio N° 057 GADMSO-UT-2023 de fecha 07 de marzo de 2023 suscrito por la Ing. Mónica Berzosa López – TESORERA MUNICIPAL manifiesta lo siguiente: “(...) El presente tiene la finalidad de informar a usted que el día lunes 06 de marzo de 2023, a las 17H25, se le acreditó en la cuenta de ahorros N° 1062715712 que mantiene en el Banco del Pacífico, el valor de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (7,500.00); por concepto de anticipo del 50% del valor del contrato para la ejecución de la obra “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO, MEDIANTE EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”; constancia de lo manifestado se adjunta el SPI de acreditación de pago (...).”

9. Que, mediante Oficio N° 043- GADSO-DP-2023, de fechas 07 de marzo de 2023, suscrito por la Arq. Aida Castañeda, una vez la entidad ha cumplido con la Cláusula Quinta del contrato y posterior notificación del anticipo por parte de la Tesorera Municipal, se comunica a su autoridad el inicio de los plazos para la ejecución de la obra antes mencionada. El plazo estipulado para la ejecución de la obra es de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.
10. Que, mediante Oficio N°. 001-MCO-GMSO-017-2022 de fecha 19 de abril de 2022 suscrito por el Ing. PEDRO JHOSUÉ POVEDA LÓPEZ – CONTRATISTA expresa lo siguiente: “(...) En relación al contrato MCO-GMSO017-2023, solicitud a usted, de la manera más cordial y comedida la ampliación del plazo (15 días). Dicha ampliación fue aprobada.”
11. Que, mediante Oficio N°. 002-MCO- GMSO-017-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, donde mediante Memorándum N°. 049-GADMSO-ALC-2023, la máxima autoridad designa al Arq. Jonnathan Nieto Gómez, Técnico de Proyectos, como delegado para la conformación de la comisión de recepción.
12. Que, con fecha 05 de julio de 2023 se suscribe el Acta de Recepción Provisional de la obra “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO, MEDIANTE EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”
13. Que, mediante Oficio N° 007-MCO-GMSO-017-2023 de fecha 11 de enero de 2024, el contratista solicita la recepción definitiva de la obra, en el mismo la máxima autoridad mediante sumilla resolvió designar al Arq. Diego Rodríguez Cevallos, Director de Planificación del GADMSO y Administrador del Contrato; y al Arq. Jonnathan Nieto Técnico de Proyectos y miembro de la comisión para realizar el **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA: “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO, MEDIANTE EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”**
14. Que, mediante Oficio N° 001- GADMSO-DPOT-CR-2024 con fecha 30 de enero de 2024 se solicita al contratista subsanar las observaciones dadas en la inspección realizada el 19 de enero de 2024, donde las falencias suscitadas se dan básicamente en el sellado y aislamiento de las letras 3D colocadas.

15. Que, mediante Oficio N° 008-MCO-GMSO-017-2023 con fecha 07 de febrero de 2024 el contratista informe que las observaciones dadas a la obra ejecutada han sido subsanadas en su totalidad.
16. Que, con fecha 16 de febrero de 2024 se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de la obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### **TERCERA. – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:**

La obra se ejecutó en función de los términos de referencia, especificaciones técnicas y normas de construcción vigentes en el país, en cuanto a materiales y procesos contractivos, cumpliendo con la cantidad de personal coherente para el tamaño de la obra, mismos que contaban con la afiliación al IESS como manda la ley por parte del contratista, teniendo en consideración los riesgos laborales tanto para el personal como los peatones.

### **CUARTA. – CONDICIONES OPERATIVAS:**

De conformidad con el contenido de los informes de la administración del contrato, el libro de obra, y la planilla presentada, se desprende que el contratista ejecutó el objeto del contrato, así como cada uno de los rubros contratados.

### **QUINTA. – INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El 19 de enero de 2024, la comisión de recepción definitiva conjuntamente con el contratista realiza la inspección de la obra y luego de que el contratista solventó las observaciones dadas a la obra, se emite un criterio favorable para la recepción definitiva de la obra: “EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO, MEDIANTE EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”

### **SEXTA. - CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El detalle de lo que se recibe se encuentra en el acta de recepción provisional.

### **SÉPTIMA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

<b>Periodo 1</b>	<b>Monto</b>
Monto del contrato	\$ 15,000.00 sin IVA
Anticipo entregado al contratista	\$ 7,500.00
Planilla N° 1	\$ 14,984.41



Descuento del anticipo	\$7,492.21
Impuesto a la renta 1.75%	\$ 262.23
Total, a pagar planilla N° 1	\$ 7,229.98

#### **OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZO.**

Fecha firma del contrato	23 de enero de 2023
Fecha de firma del contrato modificatorio	02 de marzo de 2023
Plazo del contrato	45 días
Fecha de entrega del anticipo	06 de marzo de 2023
Fecha de inicio de la obra	07 de marzo de 2023
Fecha de terminación de la obra	19 de abril de 2023
Prórroga del contrato	15 días
Fecha de terminación de prórroga	04 de mayo de 2023
Fecha de solicitud de recepción provisional	04 de mayo de 2023
Fecha de recepción provisional	05 de julio de 2023
Fecha de solicitud de recepción definitiva	11 de enero de 2024
Fecha de recepción definitiva	16 de febrero de 2024

#### **NOVENA. - MULTAS.**

Ninguna.

#### **DECIMA. - LIQUIDACIÓN DE GARANTÍAS:**

Para este proceso se presentó una garantía por el 100% del monto del anticipo entregado, garantía que deberá ser devuelta una vez realizada la firma del acta entrega recepción provisional y la liquidación del contrato.

#### **DECIMA PRIMERA. - REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:**

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

#### **DECIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES.**

De acuerdo a lo expresado en la presente Acta, es de exclusiva responsabilidad del Contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de los materiales utilizados para el contrato de menor cuantía MCO-GMSO-017-2022, denominada

“EMBELLECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA DE SEVILLA DE ORO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LETRAS 3D PARA EL INGRESO AL CANTÓN SEVILLA DE ORO”.

Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación firman las partes, en unidad de acto, la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

Ing. Pedro Jhosué Poveda L.  
CONTRATISTA

Arq. Jonnathan Nieto Gómez.  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Arq. Diego Rodríguez C.  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO